¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1840. 5,207.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espiritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encia curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjusidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionàndoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes y dar brillo á su esmalte, qu dando blancos como la nieve. Se vende en casa de' Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 193.

a27 tfc.

Aviso.

UN hombre solo desea alquilar en una casa de familia decente una ó dos piezas, pero que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza. El que se interese ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 95, que encontrará con quien tratar.

d10 6v

Aceite de Nice de Comer.

EN cajones de una docena de limetas se vende en porciones al gusto de los compradores en casa de Thomas Gowland y Ca. Calle de la Reconquista núm. 187. n27 tfc.

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmete de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventualas y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedad y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dicurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y le repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces on el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.

f14—tfs

Conchavadas.

SE necesita para el servicio de una casa y un hombre solo, un matrimonio que el marido ó la muger sepa cocinar, se les pagará un buen sueldo. Será escusado se presenten sino pueden dar las mejores recomendaciones. Calle de Cangallo núm. 97½.

d10—8s.

Aviso.

D. A ANGELA DEVERIA previene á todas las personas que hayan racibido dinero sobre prendas depositadas en su casa, calle de la Esmeralda número 76, que todas aquellas que no fueren rescatadas dentro de un mes, serán vendidas por cuenta de la que firma, pues está por redondear su negocio.

Angela Deveria.

Calle de la Esmeralda núm. 76.

d1—15p

PARA

Montevideo y Génova.

Saldrá á mediados de la semana entrante la Zumaca sarda—

Gertrudis,

Admite carga y pasageros, á quienes asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é Hijos, calle de Cangallo No. 98

d12—tf

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,

D. Juan Manuel de Rosas.

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Aviso Interesante.

SE vende una partida de zuelas tucumanas, la mayor parte machos, por mayor y menor cantidad al gusto del comprador; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 130. Tambien se venden dos hermosos portones de cedro del Tucuman bien trabajados [illegible]

¡Viva la Federacion!

Se compran

UNO ó dos carros fuertes, tambien monturas solas y caballos que sean diestros para tirar al pecho; un buen caballo para pasear, unas cabezadas de plata, fiador y un par de estribos de piqueria. El que tenga en venta alguna de estas cosas, ocurra al almacen de loza núm. 95 que está de Santo Domingo para la Plaza. d12 3c.

AVISO

SE necesita un mozo para un almacen de menudeo que tenga buenas aptitudes y pueda comprobar su buena conducta, con este requisito puede ocurrir á la calle del Parque casa 203 desde las dos de la tarde hasta la oracion d12—5p

Vino Moscatel de Frontiñan y vinagre de yema

RECIEN introducido, hay de venta en el almacen de D. Juan P. Gestal, Calle de la Reconquista número 139.

d12—8v

Aviso

En la Plaza Chica, calle de la Universidad núm. 117

HAY EN VENTA

Vino de priorato de superior calidad
Vino de burdeos en cajones
Encurtidos
Barrilitos de aceitunas.

d2 15p

Se Necesita

Una yunta de caballos para tirar como he del pezcante.—El que los tuviere y los quisiere vender ó alquilar vease con

JUAN C. ZIMMERMANN, en su escritorio, No. 69 calle de la Reconquista.

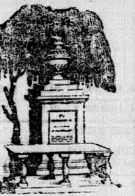

D. Andres, Da. Andrea, Da. Socorro y Da. Benita Sierra, hijos y albacea del finado **D. Diego Sierra,** (Q. E. P. D.), invitan á todos los amigos de dicho finado á quienes por olvido ú omision del repartidor no hayan recibido esquela, concurran al funeral, que por su eterno descanzo se ha de celebrar en la Iglesia de Na. Sra. de la Piedad, el Miércoles 16 del corriente á las 8 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. d12 3p

Baratillo

DE

CARBON DE PIEDRA.

SE vende una pequeña cantidad de Carbon de piedra á precio sumamente bajo, con condicion de tomarlo del costado del buque inmediatamente. En la calle de la Paz número 51 darán razon. 1n8—tfc

ESTERAS DE LA INDIA

SE hallan de primera mecamente en el almacen de Adolfo Mancilla y Ca. calle de Potosí número 109 y 111.

d2—30c

Para San Pedro, S. Nicolas, Rosario y Parana.

Dará brevemente á la vela la bella Zumaca—

S. Antonio y Animas,

Recibe carga y pasageros, para lo que tiene muy buenas comodidades.—Para tratar ocurran á su consignatario D. Daniel Gowland, ó á su dueno que vive en la calle del Perú núm. 113.

Cigarros Havanos.

DE PRIMERA CALIDAD recien intr ducidos, hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47. d1—tfc

A young man

Native of England who professes the spanish languag is desirous of obtaining an active situation in a barraca or saladero, the most satisfactory reference can be given as to character. A note addressed to A. B. No 31 calle de la Paz, will be duly attended to. d10 3p

AVISO

En la calle de Maipú núm. 14 se hallan en venta los articulos siguientes—

Coñac superior en barriles
id. id. en cajones
Licores surtidos en id.
Vino de gèrez en barril y botellas
id. de Lisboa en id.
id. de Oporto en id.

n19—tfc

Idioma Ingles.

UNA señora que puede acreditar sus aptitudes para enseñar bien el idioma ingles, poseyendo el español suficientemente para hacer las explicaciones necesarias, se ofrece á las familias para dar lecciones á las señoras, señoritas y niños que deseen aprenderlo. En esta imprenta darán razon.

d1—tf

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor.——

Se encuentra legitimamente justificado este pago verificado á los destacamentos de las Pólvoras de Flores y Cueli, por el prest de Octubre del año próximo pasado; y la suma de 733 pesos que se dá invertida es conforme con la del cargo; por lo tanto su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien darsela. Mayo 15 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta del pago verificado á la Plana Mayor y fuerza de línea del Regimiento número 1.° de campaña, por el prest vencido en el mes de Octubre del año pasado, no ha encontrado la Contaduria reparo que oponerle, por hallarla exactamente conforme á los documentos que comprueban la inversion de 10,773 pesos 1 real, de modo que importando el cargo 10,865 pesos 1 real, ha quedado el sobrante de 92 pesos de pagos y fué enterado en la caja de Depositos; por todo lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien darsela. Mayo 24 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta del pago ejecutado á la milicia del número 1.° de campaña, por el prest vencido en el mes de Octubre del año pasado, se encuentra en todo arreglada á los documentos que acreditan la inversion de 4,280 pesos, suma igual a la que resulta de cargo, en esta virtud, su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tubiere á bien darsela. Mayo 24 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la milicia del batallon Restaurador, por el prest vencido en el mes de Octubre del año pasado, se encuentra arreglada y conforme á los documentos que justifican la inversion de 6,692 pesos 6 y medio reales, que con el sobrante de 144 pesos enterado en la caja de depositos de no pagos, queda igualado el cargo de 6,836 pesos 6 y medio reales, por todo lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien darsela. Mayo 24 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contadueía.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la milicia del Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires, por el prest vencido en el mes de Octubre del año pasado, ha sido examinada por la Contaduría, y la encuentra en todo conforme á los documentos que justifican la inversion de 6,628 pesos, que con el sobrante de 40 pesos de no pagos devuelto á la caja de Depósitos queda igualado el cargo de 6,668 pesos que resulta por lo recibido de Tesoreria; en esta virtud, su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tubiere á bien darsela. Mayo 24 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Num. 570. Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 12 de Diciembre de 1840.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 11	359,268 6½	159 4¼	1,041,366 5	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	5,164 2							
Trasladado de Receptoria	6,006 2	....	211,993 6					
	370,439 2½	159 4¼	1,253,360 3	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	5,164 2					
A la fuerza del Batallon Restaurador, que marcha al destacamento de Martin Garcia, por 2 pagas	2,520							
A la del Batallon Independencia que marcha al mismo destino, por id.	2,276							
Al piquete del Batallon Guardia Argentina, allí existente por la paga de Noviembre	1,434							
Al id. del Batallon Restaurador id. por id.	1,304							
Al id. de la compañía de artilleria, id. por id.	234							
A los marineros que tomaron posesion de la isla por dos pagas	640							
Al Contador General encargado de la Comisaria para gastos de escritorio de la comandancia de marina	224 2							
Al cochero Victorino Riglos, por alquileres de un carruage	160							
Al Comisario pagador de Policia, para los gastos del presente mes	9,967 5½							
Al mismo para los gastos de recomposicion de calles en id.	464							
Existencia	351,215 3	159 4¼	1,248,196 1	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	370,439 2½	159 4¼	1,253,360 3	24,526	392,585 ¾	700,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 571. Cuenta de la Receptoria General del Sábado 12 de Diciembre de 1840.

	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exis. de Comisos		20				
Exis. del Estado.	1,836 2¼	13 1	....	16,670	70,946 4½	
Entrada	382 2	.....	211,993 6			
Salida	4,999					
Puerto	541 2	1 6				
Contribucion	67 1					
	7,775 7¾	34 7	211,993 6	16,670	70,946 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	6,006 2	.....	211,993 6			
Exist. de Comisos		20				
Exist. del Estado	1,769 5¾	14 7	....	16,670	70,946 4½	
	7,775 7¾	34 7	211,993 6	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO CUARTO.

QUE ITURRIAGA LEVANTABA FONDOS EN LA PLAZA CON SU FIRMA FALSA Y LA VERDADERA DE LEZICA PARA NO PAGARLOS JAMAS.

659. No es mas justa la inculpacion con respecto á la letra de 14 de Noviembre. Se halla compulsada de los libros de Iturriaga á f. 187 c. 1, y es la número 8 de nuestra *planilla segunda*: en las del Tribunal á que nos remite el Abogado, se pone como relativa con la de f. 285 c. 2, que es la del número 8 de nuestra *planilla primera*. En esta letra sí que se lee la firma de Iturriaga y es ciertamente falsa, pero en calidad de girante siendo aceptante Lezica: entretanto la letra anotada en los libros de Iturriaga ese mismo dia, y cuyo valor entró á su poder, tuvo por aceptante al mismo, por girante á Lezica.—¿Y no es lo mas arbitrario del mundo deducir, como lo hace el Abogado, que este asiento lo es de aquella falsa letra? No solo arbitrario é infundado: es abiertamente contra la verdad.

660. Queda deshecha la caústica inculpacion, y rendido un solemne homenage á la justicia. Sin embargo, él no sería completo si no expresase el Asesor el convencimiento en que está, de que tambien estas monstruosas aberraciones no tienen otro orígen que la angustiosa precipitacion con que ha sido preciso expedirse para no transgredir los términos ordinarios, que no han podido observarse en esta extraordinaria causa.

661. El Abogado de los Síndicos en su informe *in voce* no hace cargo á Iturriaga de algun otro lucro reportado en premio de su silencio: pero en la expresion de agravios, al reasumir á f. 197 vuelta c. 6 (1) los que ya quedan recorridos, agrega otros dos, que tambien analizará el Asesor.

QUE ITURRIAGA CONSINTIÓ EN EL PLAN CRIMINAL DE AMORTIZACION DE SU FIRMA.

662. El Abogado saca uno de esos cargos de la pluma de los Srs. Jueces disencientes, quienes despues de haber copiado entre sus fundamentos casi toda la carta de Hornung á Iturriaga de 24 de Febrero, que se halla íntegra en nuestro pár. 267, continuan—"el cual relato manifiesta evidentemente el objeto y "tendencia de la citada carta, objeto y tendencia q.e aparece "tanto mas señalado, cuanto q.e se vé que los hechos han cor-"respondido exactamente, pues en Mayo de 835 ó aproxima-"damente desaparecieron las letras con firma verdadera de "Iturriaga al favor de esas nuevas letras puestas en circulacion "con firmas falsificadas, fraguandose la simulada carta de "chancelacion de 8 de Junio; todo lo cual, en la posicion que "tenia la casa de Lezica, no se habria podido verificar sino por "aquel medio reprobado y alejando con el silencio de Iturria-"ga aun las mas leves sospechas que habrian inutilizado los "recursos y frustrado el plan de la amortizacion en q.e era in-"teresado el dho Iturriaga." La letra de estos períodos manifiesta que los S. S. hacen alusion á aquellos de la carta, que acaban de copiar—*La posicion de la casa es tal q.e p.r Mayo puede desaparecer la firma de V. en su totalidad y entonces cualesquiera medida de precausion q.e a su parecer piensa adoptar no hará mal,—mientras q.e ahora el mas leve sospecho inutilisaria los recursos con q.e podriamos contar p. amortizar estas letras.* Sobre este dato abulta el Abogado su nuevo cargo, preguntando en el lugar ultimamente referido y hablando de Iturriaga—"¡No son provechos las letras todas "verdaderas, pagadas, y hechas desaparecer con el producto "de estos mismos robos!"

663. El Asesor piensa que no se comenta bien la carta de Hornung, cuando se cree que habla de letras verdaderas, y que estas son las que prometia retirar á favor del silencio de Iturriaga. De letras falsas trata esa carta, de letras por cuya emision se confiesa criminal y pide gracia el que la escribio de letras falsas es la lista que adjunta, de ellas corren alguna entre las que forman las f desde 334 á 347 c. 2, segun en otra ocasion se ha demostrado en el curso de este dictamen (párrafo 270), las cuales todas son falsas segun consta á f. 393 c. 2; de letras, cuya existencia, y vencimientos para tal medio anuncia Hornung á Iturriaga, lo que no puede aplicarse sino á las falsas, pues la existencia y vencimientos de las verdaderas debian constar al mismo Iturriaga por sus libros: de letras falsas y nada mas se escribe allí. ¿Y qué provecho criminal y punible resultaba á Iturriaga de que se recogiesen las letras falsas, esas letras en cuya falsificacion ninguna parte habia tenido, como lo manifiesta de un modo relevante el tenor de la misma carta? ¿A quien tampoco podia ofender el silencio que de Iturriaga se imploraba, con el preciso y saludable objeto de reparar el mal de un delito perpetrado ya? Porque es de notarse una cosa muy esencial: se solicitaba que Iturriaga callase y ninguna medida tomase, pero esta aquiescencia que él en efecto prestó, no se le pedia ni la prestó para falsear nuevas letras, sino para recoger las ya falseadas. Vuélvase á leer la carta de que se habla, y nadie disentirá de que tal es su objeto y tendencia.

664. Pero permitirá el Asesor, por mas improbable que sea, que la carta se refiere tambien á letras verdaderas, puesto que dice *en su totalidad*, y puesto que por Mayo se vencieron y pagaron casi todas las que llevaban la firma verdadera de Iturriaga. Mas al hacer esta concesion, no puede extenderla á todas las verdaderas; no puede convenir en que el anuncio y promision que de retirarlas hacia Hornung, tuviese por objeto aquellas de entre estas que eran de cuenta de Iturriaga. Para hacerse entender el infraescrito, tiene que recordar lo que tantas veces ha dicho con los autos:—que Iturriaga y Lezica se prestaban reciprocamente la firma: así es que á esa fecha sin tener juntos negocios ni entre sí, circulaban letras con la verdadera firma de ambos, á cargo del uno unas, á cargo del otro otras. Si es que Hornung al anunciar y prometer la amortizacion, habla de las que llevaban la verdadera firma de Iturriaga, se contrae á las que eran de cuenta de Lezica. No se hablaba en la carta, ni podia hablar Hornung, de los recursos con que estuviese en actitud de contar Iturriaga para matar sus propias deudas. De las deudas pendientes sobre la casa que administraba, trata el cajero; de las deudas en que estaba comprometido el nombre de Iturriaga, sea verdadera ó falsamente. Todo en su carta se determina á la casa de Lezica: menciona sus dificultades, sus trabajos, los crímenes en que la tenia envuelta, sus esperanzas y sus recursos para salir avante. Es sentido por tanto, que si Hornung prometia á Iturriaga retirar su firma verdadera á favor de su silencio, sobre delitos cometidos ya y no para perpetrar otros, era en las letras por cuenta de la casa de Lezica. Y bien: ¿qué recargo nace contra Iturriaga de esta circunstancia? ¿qué provecho le resultaba de su silencio? Solo en un sentido, pero muy lato, muy impropio y de ningun modo reprobado: en cuanto evitaba su propio daño. Si Iturriaga con la noticia de la falsificacion hubiera adoptado alguna medida que *hiziese mal*, como se explica Hornung, es decir, que divulgase el crimen, caia en el instante la casa de Lezica, y cargaba sobre el primero la efectiva responsabilidad de las letras que con su giro circulaban de cuenta del último. Huir el mal, ni es provecho ni es delito: la ley, la razon, la naturaleza nos autorizan, nos impelen tambien á omitir ó hacer cuanto podamos por alejarlo de nosotros.

(1) Corresp. á la pág. 38 de la impres. del mismo escrito.

(*Continuará.*)

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA.

Londres, 12 de Octubre.

Un parte telegráfico recibido en París el Sábado anuncia que Espartero, despues de convenir en el programa de la Junta y ofrecer ser co-Regente con la Reina Cristina, habia partido para Valencia,

Idem, Octubre 15.

El Duque de la Victoria y los nuevos ministros salieron de Madrid para Valencia, el primero en la noche del 5 y los últimos en la mañana del 6. El Duque al elevar la lista de los Ministros no la acompañó del programa ni de la exigencia de la co-regencia. El ha ido en persona á comunicarla, y se asegura que los Ministros no entrarán al desempeño de sus funciones si la Reina no admite la condicion de co-Regentes, ó al menos que se someta esta cuestion á las Cortes. Por supuesto que la Reina no dará oidos á semejante propuesta. La posicion de Espartero es, á la verdad, muy dificil.

(*Chronicle.*)

Se dice que los vascongados enviaron una diputacion cerca de S. M. invitándole á pasar á sus provincias donde tendria un asilo seguro; pero que S. M. no creyó oportuno admitir esta generosa oferta.

—El General Seoane ha reemplazado al General O'Donnell en el mando del ejército del centro, y el General Mendez Vigo ha sido nombrado Capitan General de Andalucia.

—El General Latre que sostenia la causa de la Reina en Ciudad-Rodrigo, fué entregado por la guarnicion á una columna de 1,500 guardias nacionales que se mandó contra aquella fortaleza.

—Noticias de Portugal anuncian que todo estaba sosegado allí. S. M. habia dado á luz una princesa. Habia tenido muy mal parto, habiendose tenido que hacerle operacion; pero se le creia ya fuera de peligro. (*Id.*)

Edicion falsificada de la Biblia de Torres Amat.

En el año 1835 se hizo en Paris una edicion de la traduccion en castellano de la sagrada Biblia, en 17 tomos en 8.°, en cuya portada se dice ser reimpresion de la publicada por el Exmo. é Illmo Sr. Obispo de Astorga D. Félix Torres Amat en Madrid año 1832 imprenta de D. Miguel de Burgos. Y como dicha edicion de Paris, por carecer del testo latino y haber sido publicada sin la inspeccion y aprobacion del traductor, se hacia sospechosa, ya por lo que puede ser adulterada, yo por los temores de que fuese obra de la sociedad bíblica de Lóndres, y viendo los editores que no tenia aceptacion ni en España, ni en las Américas para donde principalmente se hacia; apeláron á una baja estratagema, que una vez conocida, lejos de disminuir aumenta las sospechas de adulteracion ó suplantacion.

Han variado pues la hoja de la portada de dichos tomos suponiéndola impresa en Barcelona del modo que sigue:—*Sagrada Biblia nuevamente traducida al español é ilustrada con notas, por D. Félix Torres Amat, edicion reimpresa de la segunda de Madrid, tomo 1.° Genesis. Barcelona imprenta de D. Claudio Boronat año de* 1836.

Es público y sabido que de cien años á esta parte no ha existido un tal impresor en Barcelona; y esta falsedad es bastante por sí solo para que se sospeche de la fidelidad de esta edicion.

Damos este aviso al público para los que de buena fé quisiesen comprar esta edicion, creyendo ser la verdera traduccion de la Sagrada Biblia del espresado Sr. Obispo D. Félix Torres Amat, y que fué impresa en Barcelona y revisada por el autor, sin cuyo requisito debe leerse con toda desconfianza: pues harto sabidas son las artimañas de que se valen los enemigos de la fé católica para presentar á los incautos lectores mutilados ó adulterados los sagrados libros

(*Diario de Barcelona.*)

POLONIA.

Una carta de Polonia del 24 de Julio, publicada en la Gaceta de Leipsic, contiene una nueva acusacion contra los judios de este pais, análoga á la que pesa sobre los de Ródas y Damasco.

Una jóven declaró á la justicia, que habiendo entrado en el barrio judío de la ciudad de Tarno, fué cercada de judios y llevada á una casa, donde despues de haberla bañado en una cuba, vino en seguida un cirujano judío, la sangró en el brazo, y su sangre fué conservada en una vasija. Esta operacion se repitió muchos dias consecutivos, y la jóven advirtió que cada vez se la examinaba con cuidado para ver si tenia algun defecto fisico, alguna mancha ó herida. A la última visita declaró el cirujano que era impura; y la noche siguiente la hicieron salir de allí y la abandonáron en un cementerio. La jóven conoció despues al cirujano que la habia sangrado, y lo justificó con sus cicatrices. La sala del crímen no ha determinado aun nada acerca de este suceso.

(*Post.*)

La Gaceta.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Sábado 12 del corriente á las dos de la tarde en la casa del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas fué presentado á S. E. por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero J. H. Mandeville á entregar la Real Carta de S. M. la Reina Victoria, en que le comunica al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina el sensible fallecimiento de Su Alteza Real la Princesa Augusta Sofia, tía de la Excelsa Soberana de la Gran Bretaña.

S. E. el Sr. Ministro Mandeville saludó al Exmo. Sr. Gobernador en los términos que aparecen del documento núm. 1 y le fué contestado en los que expresa el núm. 2.

Registramos á continuacion la dicha Real Carta y la respuesta del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, como tambien el decreto expedido con este triste motivo en testimonio del justo sentimiento que ha causado en la República aquella lamentable pérdida; y animados de las mas vivas simpatias hácia S. M. la Reina Victoria y á toda la familia Real les deseamos que el Cielo les dispense la resignacion que les sea necesaria en tan infortunado acontecimiento.

Num. 1.

Es con el mas profundo sentimiento que tengo que anunciar á V. E. el fallecimiento de Su Alteza Real la Princesa Augusta Sofia, tia de Su Magestad,—segun se notifica por la Carta que mi Augusta Soberana ha dirigido á la Confederacion Argentina, que tengo ahora el honor de poner en manos de V. E., como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Republica, estando S. M. persuadida, que V. E. participara en la afliccion que la pérdida de la querida parienta de la Reina ha causado a Su Magestad y á todo miembro de su Casa Real.

Num. 2.

Muy sensible es, Exmo. Señor, á la Confederacion Argentina el fallecimiento de Su Alteza Real la Princesa Augusta Sofia, tia de S. M.

Poseido de los sentimientos puros de cordial benevolencia que tengo acreditado á S. M. y la Nacion Britanica, deseo vivamente que el Todo-Poderoso dispense á Vuestra Excelsa Soberana, y á toda la familia Real, consuelos eficaces para sobrellevar la afliccion de tan dolorida triste pérdida.

COPIA.

VICTORIA por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Defensora de la Fé, &c, &c, &c.

A la Confederacion Argentina, Salud!

Nuestros buenos amigos.

Es con el mas profundo sentimiento que os anunciamos el fallecimiento de nuestra amada tia Su Alteza Real la Princesa Augusta Sofia, hija mayor sobreviviente de su finada Magestad el Rey Jorge III, quien murió á las nueve y diez y siete minutos en la noche del 22 del corriente á los 72 años de edad, despues de larga y penosa enfermedad, que sobrellevó con grande fortaleza y resignacion. Habiendo ya recibido de vos pruebas de amistad no podemos sino esperimentar la persuasion de que participareis en la afliccion que la pérdida de esta querida parienta ha causado á nosotros y á todo miembro de nuestra casa real.—Y así, con nuestros cordiales deseos por vuestro bienestar y prosperidad, os recomendamos á la proteccion del Todo-Poderoso.—Dado en nuestra Corte en el Castillo de Windsor, el dia 29 de Septiembre en el año de Nuestro Señor 1840, y en el cuarto de nuestro reinado.—

Vuestra buena amiga
(Firmada) VICTORIA, R.
(Refrendado) PALMERSTON.

Traduccion fiel, *Ildefonso Isla.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

A S. M. Victoria I, Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé &c. &c. &c.

Grande y Buena Amiga—

Hemos recibido con profundo pesar, la Real Carta de 29 de Setiembre en que V. M. nos participa el fallecimiento de S. A. R. la Princesa Augusta Sofia, hija mayor sobreviviente de su finada Magestad el Rey Jorge III. Animados siempre del mas noble interes por todo cuanto pertenece á Vuestra Real Familia hemos participado del dolor que ha producido tan sensible acontecimiento, y rogamos al Todo-Poderoso prodigue á V. M. todos los consuelos que necesitar pudiere.

Dios guarde á V. M. muchos años. Casa del Gobierno, Diciembre 12 del año del Señor 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno en testimonio del dolor que le ha causado la noticia del fallecimiento de su Alteza Real la Princesa Augusta Sofia, hija mayor de su finada Magestad el Rey Jorge III, ha acordado y decreta:—

Art. 1. Los empleados civiles y militares llevaran el luto de costumbre el dia 14 del presente mes.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡ Viva la Federacion !

Individuos que se han presentado en el Departamento de Policia el dia 12.

Juan Sanguineti, italiano,	Montevideo
Juan Darroy, frances.	id.
Francisco de Sola Villanueva, español,	id.
Josefa de Urtoga Sabala, idem,	id.
Joaquin del Campo Lieme, idem,	id.
Manuel Garcia, idem,	id.
Guillermo Garay, ingles,	id.
Antonio Roaty, italiano,	id.
Luis Possolo, ingles,	id.
Mariano Naranjo, negro colombiano,	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 10.

D. Eduardo Lumb, Montevideo.
José Marengo, Génova.
Maria Sambo ain, Montevideo.
Cipriano Obes de Bonavia. 2 hijas id.
Vicente Bonavia, id.
Rafael Lara, Vacas.
Margarita Reilly, Rio Janeiro,
Maria Ana Calderon de Chavarria, id.
Elena de Lisle, id.

SEGUNDA PUBLICACION
Dia 11.

D. Pedro José Diaz,	Montevideo.
Juan Taylor,	Rio-Janeiro.
Daniel Honlon,	id.
John Connel,	id.
Fidela Lopez.	id.
Carlos Galiano, 2 nietos,	Montevideo.
Margarita Gomez,	Rio-Janeiro.
Agustin Chevalier,	Francia.
Luis Imperial,	Colonia.
Julian Panelo,	Montevideo.
Juan Soughgate,	Rio-Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 12.

D. Juan Hughes,	Rio Janeiro
Manuel Hughes,	id.
Felipe Oarola y Soler,	Montvideo.
Domingo Dodo,	Valparaiso.

MERCADO DEL OESTE

¡Viva la Federacion!

Trigo vendido el dia 11.

234 fanegas, vendidas desde 35 pesos hasta 74 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

¡Viva la Federacion!

DESPACHO de ADUANA.

Diciembre 12.

a D. Leon Caomartin Perú 45.
2 cajones ojas de zinc.

á Briscoe, Twyford y Ca. Catedral número 74.
1 cajon cintas para sombreros, 1 id. cintas para botas, 12 toneladas carbon de piedra.

á D. Juan Appleyard.
1 fardo lienzos, 1 id. bayetas.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.
4 cajones pañuelos de rebozo surtidos, 1 id. zarazas, 3 id. pañuelos de rebozo, 1 id. medio rebozo, 1 fardo arpilleras de 40 pulgadas, 1 cajon hilo de carretel, 2 id. zarazas ordinarias, 1 id cortes de vestido, 2 id. zarazas buenas, 3 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados á cuadros, 4 fardos bramantes, 1 id. lienzo angosto, 1 cajon medias de algodon, 1 id. lienzo de 36 pulgadas, 2 id. de 32 pulgadas.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon abanicos surtidos, 1 id. brines, 1 id. con 108½ arrobas mismo.

a Bunge, Hutz y Ca. Reconquista número 70.
30 fanegas sal.

á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.
32 balas papel estraza, 250 canastos ginebra, 618 frasqueras id., 4 tercios yerba paraguaya, 2 petacones id.

a D. Juan de Souza Monteiro.
157 barricas azucar.

a D. Tomas Armstrong, Universidad 37.
2 medias pipas ron, 78 barricas azucar, 40 rollos tabaco, 120 espuertas.

a D. Alfredo Pyabod.
10 barriles espiritu de alquitran.

a D. Prudencio Murguiondo Federacion 71.
200 sobornales yerba misionera.

a Zumaran y Treserra, Reconquista 33.
72 rollos plomo en plancha, 90 cajones municion.

a Zimmermann Frazier y Ca. Reconquista 69.
116 bolsas de sal.

A D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
164 fanegas de sal.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
250 fanegas sal.

a Prelig.
250 botijuelas aceite, 9 cajas de sanguijuelas.

a Poucel y Ca.
12 medias pipas y 23 cuarterolas vino tinto, 1 cajon sombreros.

a D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.
3 medias y 6 cuarterolas vino tinto 67 balas papel estraza.

a D. Juan P. Getal, Reconquista 139.
17 pipas vino tinto.

a O. J. Hayes y Ca., Reconquist. 7.
14 barricas azucar, 432 medios tercios yerba, 13 rollos de tabaco, 16 pipas vino tinto, 10 dichas de aguardiente.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una barca inglesa y un bergantin,

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *Luzitara*, de 145 toneladas, su capitan D. José Dominguez, procedente de Montevideo, el 10 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos;—á Hughes hermanos, 7 fardos y 19 cajones mercancias, á D. Jorge Frank 1 bulto mercancias, á Tomas Gowland y Ca. 23 cajones, 2 fardos y 4 farditos mercancias, á D. Guillermo Orr, 20 barriles y 12 cajones mercancias, á Dikson y Ca. 14 cajones mercancias, á Daniel Gowland y Ca 4 cajones mercancias, á D. Diego C. Thompson, 19 fardos y 21 cajones mercancías, á Juan Galt Smith y Ca. 31 cajones, 1 bocoy y 5 fardos mercancias, á D. Carlos Ferrari, 8 cajones y 1 cajoncito mercancías, á D. José Coelho de Meyrelles, 10 bultos mercancías, á Jaime Llavallol é hijos, 63 tercios, 8 pipas aguardiente, á Dubbers y Heyn 1 cajon mercancias, á Hayes y Ca. 2 cajones, 54 bultos y 1 cajoncito mercancías, á Mosca, Danoyer y Varny, 5 cajones mercancias, á la órden, 50 cajones 20 bultos mercancias, y 640 tablas.

Goleta oriental *Bella Manuela*, de 25 toneladas, su capitan Estevan Peleran, consignada a D. C. Santa Maria; á la órden, 5 cajones rapé, 63 sobornales yerba, 30 tablas.

Bergantin dinamarques *Forester*, de 250 toneladas, su capitan Kundsen, del Rio Janeiro el 3 del corriente, consignado á la órden—con 2,350 tablas de pino.

Bergantin dinamarques *Cimbria*, de 167 toneladas, su capitan Wippel de Hamburgo el 16 de Setiembre y de Montevideo el 11, consignado á J. J. Kiick y Ca.—á Zimmermann, Frazier, y Ca. 6 cajones mercancias—á D. Francisco Ambrosoli 120 rollos jarcias, 9 fardos estopa, 5 id. género de hilo, 12 fardos hilo acarreto—á J. J. Kiick y Ca. 30 toneladas carbon de piedra, 38 tablones de pino, 6 cajones mercancias—á D. Iacobo Paravicini 15 cajones, 260 frasqueras chicas, 300 id. grandes y 695 canastos ginebra.

MANIFIESTOS.

Diate sardo *Recuerdo*, de 76 toneladas, su capitan Dolero, de Montevideo el 9, consignado á D. Jacinto Caprile;—á Rezabal y Hermanos, 68 sacos garbanzos;—á R. y J. Carlisle, 4 tercios yerba, 2 petacas tabaco, 200 barricas azucar, 163 balas papel de estraza, 295 canastos, 90 frasqueras y 5 cajones ginebra;—á D. Jacinto Caprile, 27½ docenas tablas, 1 caja seda, 10 tercios yerba.

Bergantin goleta ingles *Amiers*, de 150 toneladas, su capitan Orange, de Montevideo el 10 consignado á Selisle y Ca., con sal.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Pensamiento*, para el Brasil, despachado por D. Juan de Souza Monteiro; 15 pipas sebo derretido con 1800 arrobas, 415 marquetas sebo derretido, con 2,075 arrobas, 4,999 cueros vacunos

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Vigilante*, á Montevideo, por Jacinto Caprile.

Polacra sarda *Capricho*so, á Génova, por el mismo.

Bergantin español *Alerta*, á la Havana, por Jaime Llavallol é hijos.

Bergantin español *Esperanza*, al Mediterraneo por los mismos.

Bergantin español *Andaluza*, por Zumaran y Treserra, no se sabe su destino.

Carga del dia 11.

Bergantin belga *Winhound*, 2,500 cueros vacunos.

Bergantin hamburgues *Sophia* 1,000 cueros id.

Bergantin americano *Smyrna*, 20 pipas sebo.

Bergantin ingles *Mary & Ann*, 18 pipas id.

Bergantin ingles *Bristol*, 3 fardos lana de carnero.

Polacra sarda *Siempre lo mismo*, 302 cueros vacunos.

Barca sarda *Lisseta*, 39 fardos lana de carnero.

Bergantin ingles *John Souchy*, 150 marquetas sebo.

Bergantin ingles *Pampero*, 6,200 astas.

Goleta inglesa *Gondola*, 3,000 astas.

Bergantin brasilero *Pensamiento*, 42 marquetas sebo.

Bergantin americano *Olinda*, 1,320 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Tartar*, 220 cueros.

Barca española *Paquete Iberia*, 490 cueros vacunos.

Polacra sarda *Maria Teresa*, 48 marquetas sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PAQUETE INGLES *Wizard*—para Montvideo, Rio Janeiro y Falmouth, mañana 15, á las 12.

AVISOS NUEVOS.

D. A Juana Ribero de Rubio madre del finado DON SANTIAGO A. RUBIO (Q. E. P. D.), sus hermanos y toda la familia, suplican á todos sus amigos, que por olvido del repartidor no se les haya entregado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado deben hacerse el Miércoles 16 del corriente á las 9 de la mañana, en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco; á cuyo obsequio será eterno su reconocimiento.

Los Srs. Sacerdotes que gusten asistir á dichos funerales, recibirán la limosna de 10 pesos.
d14 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN las tardes del 14 15 y 16 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, á dinero de contado la casa de la propiedad de D. José Vicente Chilavert, sita en la calle de Belgrano, bajo los números 338 y 340 edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo: tasada en 27,193 pesos 6 reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina numeraria del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1840.
Andres José Acosta,
Escribano Público y de número.
d14—2p

Aviso

AYER 13 se ha perdido un pardito de edad de 6 años llamado FEDERICO, con camisa de zaraza morada y blanca, calsones blancos y levita aplomada: quien lo hubiere encontrado tendrá la bondad de presentarlo en la casa núm. 159 calle del Perú (antes de la Florida) y recibirá una gratificacion.
d14—1p

AVISO

ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes á precios sumamente acomodados y de primera clase;—

Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yema, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontiñan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clases, arros nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnaguá, garbanzos, bacalao superior, queso de Tafí, café en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, alpiste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España, y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior y otros muchos artículos.

El dueño del almacen, se ofrece tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.
d14 30s

Gran Baratillo,
Calle de las Piedras número 29, al lado del Templo Escoses.

Yerba paraguaya superior á 12 pesos libra.
Idem misionera tan buena como la paraguaya á 5 pesos libra,
Idem parnaguá superior á 20 reales libra.
Azucar blanca muy seca á 2 pesos libra.
Idem terciada idem idem á 14 reales idem.
Orejones con caroso y sin caroso frescos.
Pasas de higo blanca y negra id.
Pasas moscatel y nueces id.
Y otros varios artículos que se vendera á precios acomodados.
d14—3p

Aviso.

SE precisa una cocinera para una familia corta, la que esté en el caso de conchavarse previniendose que no ha de tener hijos, y que entienda de este ejercicio. Tambien se desea comprar un caballo de buena presencia y demas calidades buenas, en ambos casos pueden ocurrir á tratar á la calle de la Catedral núm. 178.
d14—1c

Aviso.

EN el almacen num. 205½ frente al 272, calle de Cangallo, media cuadra de la Plaza Nueva para el campo, se venden ponchos calamacos, gergas cordobesas, fresadas, fresadones, y otros varios artículos: lo que se darán á precios equitativos por mayor ó menor.

En el mismo almacen se vende una partida de lana cueros y cerda.
d14—3p

SIGUE LA BAJA

EN el baratillo calle de Lima núm 117 pulperia que sita en la sera de la Iglesia de Monserrat para el rio.

Azucar blanca seca de la mejor del Brasil	$2 4
Idem terciada blanca buena	2
Yerba misionera superior	4
Idem parnaguà idem	3
Idem idem muy buena	2 4
Arroz de buena calidad	1
Garbanzos de España muy tiernos	1 4
Almidon de trigo superior	1 3
Sal de grano de Cabo Verde	1¼
Grasa muy fina derretida	1
Tabaco negro picado superior	6
Idem en rama	5
Vino carlon catalan del mejor, cuarta	1 2
Aceite sevillano riquisimo del mejor que hay introducido	3 4

Y otros muchos efectos que se darán muy acomodados y en su calidad iguales á los mejores que hay.

REMATES

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

En el Bajo, en la Barraca del Sr. Buteler.

Hoy Lúnes 14 del corriente á las 9½ de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por disposicion superior los siguientes artículos que pertenecian al salvage unitario José Cayetano Borbon.

294 cajones pasa moscatel con 260 arrobas 22 libras segun factura.

1 fardo con 35 docenas sombreros de jipijapa.

20 sacos pasas de higo negro con 151 arrobas segun factura.

Al mismo tiempo se rematará de una pertenencia no secuestrada:

Una partidita de sobornales yerba parnaguá de superior calidad recien introducida.

1 galera con algun uso.

PARA
LIVERPOOL
FIRST VESSEL.
The A. 1. British built, fast sailing barque
THOMAS CARTEY.
per register 225 tons.
William Scott, *Master*.

HAS all her heavy freight on board and is ready to take in light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker.
n1 | tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fine, fast sailing British built new Barque
FORTITUDE,
251 *tons Register*,
GEORGE ARBUTHNOT,
Master.

IS ready to take cargo on board, and having already engaged the greater part thereof, will have good despatch
She has also excellent accommodations for Passengers
For terms of freight and passage, apply to the consignees

Thomas Gowland & Co
or to
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker.
n23 No. 51 Cale de la Paz.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.
LA MUY VELERA, NUEVA, FORDA Y CLAVADA EN COBRE
Barca Sarda
BELLA EMILETA.
Del porte de 264 toneladas
Capitan, *Sicardy*.

TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros

Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de número.
n18—tfc 51 calle de la Paz.

For Liverpool
The fast sailing A. 1. British built Brig
Forth
151 Tons Register
Robert Glen, Master

Har commenced taking in cargo, and being a very small carrier will meet *immedirte despatch*. For freight, or passage having good accommodations, apply to

CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The superior (A 1.) British built, coppered & copper fastened brig
AGNES,
of 267 tons,
Thomas Seatle, Master.

Will be ready to receive cargo on board within á short time, and is not yet one year old. For particulars apply to the consignee, Alexander Ross Lafone, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51
n23 calle delaPaz.

Para Marsella.
La muy velera nueva y de primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa—
PRINTEMPS,
De 250 toneladas, su capitan TOUCHET.

Tiene contratada la mayorparte de su cargamento, admitela restante á flete, y será despachada con brevedad.—Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.
The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque
Montagu,
George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
n24 61 calle de la Paz

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing and new, coppered and copperfastened Belgian barque
Magellan,
By register 252 tons—Louis Meyer, Master.

Built at Antwerp in 1838, and in every respect a first rate vessel—will take a cargo for any port where the flag is admitted, and is ready to take in at one day's notice. For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker, No 51
calle de la Paz.

For London
The very superior fast sailing (A. 1) British Brig.
Bristol,
199 tons register, W. Scott, master

Has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the gréater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyaoce.

For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
The well known fastsailing A. 1. British Brig
FRISK,
181 tons register—William Whiteway, Master.

Has already engaged a considerable part of her cargo and will be quickly despatched. She has still room for 1000 wet salted hides and some measurement freight. For terms of freight (having superior accommodations) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No 51
n25 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, A. 1. British built, coppered brig
ASTREA,
208 tons per register, John Stobie, Master.

Is taking in cargo in the inner roads, and having nearly all engaged will have *immediate dispatch*. For freight of Bales or Dry hides, or for terms of passage, (having superior accommodations) apply to the consignee Mr. Alfred Barber, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n27 calle de la Paz.

For Boston.
The well known, very superior, first class, coppered, and copper fastened American barque
DRYMO,
261 tons register, E.Carter, master.

Is in every respect a most desirable conveyance, sails remarkably fast, and has already engaged and going on board upwards of two thirds of her cargo. For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations apply to the consignee Jacobo C. Flint, No. 91 calle de Cangallo, or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, 51
d10 calle de la Paz.

PARA
El Rio de Janeiro
La muy velera, clavada y forrada en Zinc, de primera clase
Palacra Sarda
SIEMPRE VIVA.
De 187 toneladas,
su capitan D. Antonio Pittó.

Saldrá para dicho destino el Domingo próximo 13 del corriente, *si el tiempo lo permitiese*, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asagura un trato excelente, á precio moderado. Para tratar del pasage veanse con el Sr. Capitan Pitto, ó con

C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de No. 51
d10 call. de la Paz

FOR
London.
The fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened brig
WILLIAM SORLIE
174 tons, James Frame, Master.

Is now loading in the inner roads, and being a very small carrier will be dispatched immediately. For terms of freight of from 30 to [illegible]0 tons of Bales, or equivalent in dry hides, as well as of passage (having excellent accommodations) apply to the consignee, Mr. Alfred Barber, or to

Charles R Horne,
Licensed Ship Broker, No 51
n27 calle de la Paz.

FOR
New York.
The well known first rate Hamburg ship
SOPHIA,
Captain Mathias Witckins, of about 280 tons burthen,

Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca
n21 69 calle de la Reconquista.

PARA
Marsella.
El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin frances
Buena Sofia.
Su capitan MARTIN.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.
n20 tfs

PARA
Marsella.
La muy velera, de primera clase forrada y clavada en cobre
Fragata francesa
CLIO,
Su capitan HAROUARD.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre: tiene ya la mayor parte de su cargamento, y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato.—Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½.
n21 tfs

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for te U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker

FOR
New-York.
The fine, fast-sailing, coppered and copper fastened Swedish brig
SWEA
Capt. George Godberson,
of 276 tons burthen.

Has the greater part of her cargo engaged and will commence loading immedietely. For terms of freight of the remainder apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d7 Reconquista, No. 69.

FOR
London or Liverpool,
The very superior A 1. british built coppered and copperfastened brig
HEBE,
of 193 tons,
Captain G. N. Sharland.

Is quite ready to receive cargo on board, and will take one for either of the above ports. For further particulars apply to the consignees Messrs. RENNIL, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
To any port or ports where the flag is admitted.
The remarkably fine A 1. coppered & copperfastened british built
BRIG
CATHERINE,
Per register 212 tons—Captain William Whiteway

Is a very superior vessel, is remarkably fast and is ready to receive cargo on board.—For further particulars, apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, fast-sailing A 1. British Barque
MARY & ANN,
262 Tons Register,
LUKE BRUCE, Master.

Is a going ship, having the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees, Messrs Brownell, Stegmann & Co. or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No 51
n21 calle de la Paz

SE FLETA
PARA
Génova, Marsella,
ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.
La Superior Barca Sarda
PAULINA,

Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
n19 Calle de Cangallo No. 98.

PARA
Génova.
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.

Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é Hijos.
n19 Calle de Cangallo No. 98.

For London.
The fine, fast sailing British Brig—
TARTAR,
187 *tons Register.*
H. Edwards Master.

Stands A. I. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—

H. y G. Dowse.
n18-1mp 32 calle de chacabuco.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
And will have quick dispatch.
The well known fast sailing A. 1. british brig
FAME,
155 tons register—R. B. Pringle, Master.

Has room for a little Bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees

Parlane, Macalister Co.
n25 62 calle de Federacion.

PARA
El Havre de Gracia.
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan GIRAUD.

Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124,

FOR
Liverpool.
The fast sailing, British built, A 1. brig
WILLIAM CAREY,
Per register 248 tons,
Capt. Thomas Glenday,

Is now receiving cargo on board and promises fair for immediate dispatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very comfortable, apply to the consignees BRISCOE, TWIFORD & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No 51
d1 calle de la Paz

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban*, Stephen Bartlet, master 268 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbothom,
n18 tfc Licensed Ship Broker.

FOR
London,
(DIRECT.)
The fast sailing A 1. British Brig
AUCKLAND,
265 tons register,
JAMES RICHARDSON, Master.

Has still room for 2000 salted hides, and some Bale freight. For terms apply to the master, or the consignees

Parlane, Macalister & Co.
n25 Calle de Federacion No. 62.

PARA
Génova ó Trieste.
El velero y fuerte bergantin Sardo
LEONIDA,
Su Capitan SANTIAGO DASSO.

Está listo para recibir carga, y puede tomar todo abordo en balizas interiores. Carga 12,000 cueros vacunos. Ocúrrase á sus consignatarios

J. J. KLICK y Ca.
68 calle de la Universidad.
ó á Juan Higinbothom, corredor marítimo de número. n19.

FOR
Liverpool.
(DIRECT.)
The fine fast sailing A. 1. brig
EMERALD,
J. VARTY, Master—245 tons register

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees

Parlane, Macalister & Co.
n25 62 Calle de Federacion.

PARA CUALQUIER DESTINO.
Se fleta
El muy velero Bergantin Sardo "CAPRICHOSO" del porte de 272 toneladas, clavado y forrado en cobre. El que se interese puede verse con su consignatario.

JACINTO CAPRILE.
Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 15c

PARA
GENOVA EN DERECHURA
SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.

Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60. n9—15c

---

PARA
Montevideo ó Rio Janeiro.
SE FLETA
El hermoso, muy velero, y de primera clase bergantin brasilero
FAMA,

Admite algunos pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase calle de Cangallo No. 97½. d2 6s

---

FOR
Liverpool.
The fast sailing A 1. coppered and copper fastened, British built
BARQUE
Lancashire Witch,
195 tons register,
Captain T. Cumming.

Has room for heavy and dry freight, and being now ready to take in cargo, will have good despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very good for passengers, apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co or to

C. R. HORNE,
Licensed ship Broker, No. 51,
d1 calle de la Paz.

FOR
New-York.
The fast sailing, coppered and copper fastened ship
YORK.
Francis Scott, Master.

Having the greater part of her cargo engaged and more than one third already on board, will have quick dispatch; can take the bulk of 100 tons more of light freight, for which apply at the Drug Store, No. 7, calle de la Reconquista.
Nov. 27 6p

FOR
Liverpool.
The *very fast sailing*, new, coppered and copperfastened brig
EMMA,
Burthen 174 tons, John Percival, Master.

Is A 1. at Lloyds', a very small carrier and sails remarkably fast. For freight of a few tons of Bales, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
d1 calle de la Paz.

FOR FREIGHT or CHARTER.
THE remarkably fast sailing A. 1. British Barque
ENCORE,
252 tons new measurement, copper and copper fastened,
Elias De Gruchy, master,

IS now ready to take in cargo. For terms apply to

FERDINAND De LISLE Jr.
d.5.3p No. 87 Calle de la Paz

For Boston.
From 8 to 10,000 horns would be received on freight (terms moderate) in an A 1 vessel if shipped immediately. For rate of freight and further particulars apply to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51. calle de la Paz.
d3

FOR
Antwerp.
A few tons of Cabin Freight (Bales) would be taken for the above port in a small A 1 very fast sailing vessel, on moderate terms, if applied for immediately to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The well known fast sailing British Brig
Floraville,
200 tons register, J. Mackenny, Master.

Is ready to receive cargo. For terms apply to the consignees PARLANE, MACALISTER & Co., No. 62 calle de la Federacion. A freight for Liverpool would be preferred.

Para Baltimore
Como 100 toneladas de efestos á flete faltan para completar el cargaménto de la fragata William Penn, su capitan Coleman, que está actualmente cargando para aquel puerto con probabilidad de salir en todo el corriente mes. El que quisiera contratar aquella cantidad ó parte de ella vease con

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
e7 Reconquista 69.

For Baltimore,
About 100 tons of goods on freight are wanted to complete the cargo of the ship William Penn, Capt. Colman, now loading for the above port, and likely to be at sea in all this month. For the above quantity of goods or fractions apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d7 69 calle de la Reconquista.

PARA
Montevideo.
Saldrá del 14 al 17 del corriente mes el hermoso y muy velero bergantin frances
JOVEN CORA,

Admite pasageros, á los que se asegura un buen trato. El que guste aprovechar de esta oportunidad puede ocurrir á la casa de su consignatario calle deMaipú núm. 14.
d9—tfc

PARA
Havre de Gracia.
Flete y Pasageros.
Teniendo lista la mayor parte de su cargamento saldra á la mayor brevedad el muy velero, de primer clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances YOLOFF. Admite algunos pasageros, y el restante del flete, ocurriendo inmediatamente al consignatario

J. PRELIG,
d98p calle de la Universidad, No. 93.

PARA
MONTEVIDEO.
El Bergantin frances
MARIANNE

Saldrá en toda la semana entrante para dicho puerto. Para flete y pasageros ocúrrase al capitan abordo, ó á sus consignatarios

Poucel y Ca.
Calle de las Piedras núm. 31. d11 3e

¡Viva la Federacion!
AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.
SE saca á remate en pública subhasta para el dia 21 del presente mes á las 5 de la tarde, en las puertas de la casa central de este Departamento, la recomposicion de los carros fúnebres y de limpieza, en todo el año próximo de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á la oficina pagadora de Policía. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1840.

Mucamo.
SE necesita uno que tenga las mejores recomendaciones. Calle del Restaurador No. 124.
n27 tfs

CAJA DE FIERRO
SE acaba de desembarcar una muy fuerte y superior, de patente, y se ofrece en venta á precio muy equitativo en casa de Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista núm. 69.
d3 tfc

SE VENDE
75 farditos pávilo Norte-Americano, 10 bocois tabaco en hoja de virginia, 1,000 atados fierro para arcos; en cantidades al gusto de los compradores por

Jacobo C Flint.
Calle de Cangallo núm 91.
n25 tfc.

¡Viva la Federacion!
DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita por tercera vez á la Sala del Juzgado, para el dia 15 del corriente, á junta de acreedores, á todos los que se crean serlo del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo, debiendo concurrir con el documento justificativo de su crédito. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1840.
d11 3p AGRELO.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.